

Cómo solicitar el puesto de interventor para el MIR 2024

- La labor de interventor en las mesas de examen es fundamental para garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de las pruebas MIR. El Gobierno oferta en Andalucía más de 1.800 plazas MIR para 2024.



Medicina

https://www.europasur.es/sociedad/solicitar-puesto-interventor-MIR-2024_0_1837316734.html

Europa Sur

Lunes, 09 octubre 2023

El **Ministerio de Sanidad** ha hecho públicas las instrucciones para la selección de interventores que participarán en el proceso del examen **MIR 2024**, así como en el resto de pruebas de **Formación Sanitaria Especializada (FSE)**. Estas directrices, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, establecen los pasos que deben seguir los interesados en desempeñar esta importante función, así como los criterios de selección y los méritos que serán tenidos en cuenta.

La labor de interventor en las mesas de examen es fundamental para garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de las pruebas MIR, que determinarán el futuro de miles de aspirantes en el **campo de la medicina**. A continuación, detallamos cómo solicitar el puesto de interventor para el MIR 2024 y qué requisitos se deben cumplir para participar en este proceso.

Requisitos para ser interventor

El primer paso para solicitar el puesto de interventor para el MIR 2024 es asegurarse de **cumplir con los requisitos** establecidos por el Ministerio de Sanidad. En este sentido, podrán presentar su solicitud aquellos que sean personal funcionario de Cuerpos o Escalas de los grupos **A1, A2, B, C1 y C2**, así como el personal laboral de la Administración General del Estado de los grupos **M3, M2, M1 y E2 del IV Convenio Colectivo Único**. Estos deben estar destinados en la sede central del Ministerio de Sanidad, en la Delegación del Gobierno para el **Plan Nacional sobre Drogas** o en la **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)**, entre otros organismos afines.

Además, podrán solicitar funciones de interventores de las mesas de examen aquel personal que no esté incluido en la **Instrucción Primera** , pero que haya participado como interventor en convocatorias anteriores en los últimos **5 años** . Es importante destacar que la solicitud para ser interventor es incompatible con la solicitud para ser vocal en las mesas de examen, por lo que los interesados deben elegir una de las dos opciones.

Valoración de méritos

El proceso de selección de interventores para el MIR 2024 se basa en la valoración de méritos específicos. El Comité de Selección dará prioridad a los solicitantes en función de los siguientes criterios:

-

Experiencia como interventor de mesa de examen en ediciones anteriores de las pruebas selectivas MIR desde 2018 hasta 2022. Se otorgarán 0,25 puntos por cada edición en la que se haya participado, con un máximo de 1,25 puntos.

-

Nivel de puesto de trabajo desempeñado por personal funcionario. Se asignarán **1,50** puntos para los niveles **20** al **30**, **1,25** puntos para los niveles **18** al **23**, **1** punto para los niveles **14** al **17** y **0,75** puntos para los niveles **10** al **13**.

-

Nivel de puesto de trabajo del personal laboral. Aquellos incluidos en el grupo **M3** del **IV Convenio Colectivo Único** recibirán **1,50** puntos adicionales.

-

Antigüedad reconocida. Se otorgarán 0,10 puntos por cada año de antigüedad reconocida, con un máximo de 1 punto.

En caso de empate, el Comité de Selección aplicará **reglas de preferencia** , dando prioridad en primer lugar a aquellos solicitantes con mayor experiencia como interventores en ediciones anteriores, seguidos por aquellos con un nivel de puesto de trabajo superior y, finalmente, por aquellos con mayor antigüedad reconocida. En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo para definir la selección final.

Proceso de solicitud

Para solicitar el puesto de interventor para el MIR 2024, los interesados deben seguir los siguientes pasos:

-

Dirigir la solicitud, con el conocimiento del jefe o jefa de la Unidad en la que prestan servicio, a la **Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional**.

-

Obtener el modelo de solicitud en la página **web** del **Ministerio de Sanidad** (<http://www.sanidad.gob.es/>) o a través de la intranet del departamento.

-

El **plazo** para presentar la solicitud estará abierto desde el día de la publicación de las instrucciones hasta el **23 de octubre de 2023**.

Funciones del interventor

Los **interventores** desempeñarán diversas funciones relacionadas con la **organización y supervisión** de las mesas de examen del MIR 2024. Deberán viajar el viernes previo al día del examen, que está programado para el 20 de enero, para garantizar su presencia en el lugar del evento. El viaje deberá realizarse entre las **15:00** horas y la llegada deberá ser programada para la noche del viernes.

El día del examen, los interventores deberán **asistir a una reunión** preparatoria, señalar y acondicionar el aula en la que esté ubicada su mesa de examen, y recibir el paquete precintado con los exámenes, asumiendo la custodia de estos desde ese momento. El viaje de regreso se llevará a cabo el **domingo**, antes de las **18:00** horas, y los interventores deberán estar localizables el lunes siguiente por si fueran requeridos por el personal de la Subdirección General de Ordenación Profesional.